

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015 / 4333

**MATERIA: AUTORIZA JORNADA DE PLANIFICACIÓN EN JARDINES INFANTILES QUE INDICA.**

**VIÑA DEL MAR, 15 SET. 2016**

**V I S T O S:** La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el D.F.L. Nº1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 17.301; la Ley Nº 20.882, del Ministerio de Hacienda que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2016; la Ley Nº19.880, de 2003 de Procedimiento Administrativo que rige los Actos de la Administración del Estado; la Resolución Nº 1600, del 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Nº 015/026 de 4 de febrero de 2000 y Nº015/172 de 20 agosto de 2001, ambas que delegan facultades en la Directora Regional y Resolución Exenta Nº 015/204 de fecha 29 de marzo de 2016 que establece el orden de subrogación de la Directora Regional de Valparaíso, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; necesidades de la Institución y antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, con el objeto de organizar y planificar el último trimestre del año de forma adecuada, se ha determinado autorizar una jornada de planificación a realizar el día 16 de septiembre del año en curso en los jardines infantiles clásicos y familiares de la V región.

2.- Que, asimismo y con la finalidad de resguardar de forma adecuada la atención de los niños y niñas que asisten a los citados jardines infantiles, se deberán adoptar las medidas para tal efecto, informando a la comunidad de las unidades educativas que se mantendrán en funcionamiento.

**RESUELVO:**

1.- **AUTORÍCESE**, la jornada de planificación a realizar el día 16 de septiembre de 2016 en los jardines infantiles clásicos y familiares de la V región, en los términos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**NOTIFÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**ALEJANDRO TAPIA VARGAS  
DIRECTOR REGIONAL (S)  
JUNJI VALPARAÍSO**

  
ATV/RGS/amm  
Distribución:

- Subdirección de Recursos Humanos
- Of. de Partes
- Unidad Jurídica